



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO denominado “LA PAZ”, ubicado en la Vereda Caravajal, municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 25 de julio de 2024, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2024-00005-00** y que a continuación se relacionan:

Corregimiento: S/I
Vereda: Caravajal.
Nombre: La Paz
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	062-852
Área registral	845 ha + 9150 M ²
Número Predial	1324400020000000010662000000000
Área Catastral (alfanumérica)	19 ha + 8026 M ²
Área Georreferenciada ¹ * Hectáreas+mts ²	18 ha + 5167 M ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
PUBLICACIÓN

NORTE:	Partiendo desde el punto No. 191989 (de coordenadas planas Norte 2624111,031 metros; Este 4762128,528 metros) en línea recta pasando por el punto 191942 hasta llegar al punto No. 192197 (de coordenadas planas Norte 2623891,079 metros; Este 4762474,063 metros), colindando con Alfredo Taborda en una longitud de 409,687 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No. 192197 (de coordenadas planas Norte 2623891,079 metros; Este 4762474,063 metros) en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por los puntos 191990, 159483, 191957 hasta llegar al punto No. 191994 (de coordenadas planas Norte 2623547,99 metros; Este 4762110,968 metros), colindando con servidumbre Manga El Prieto en una longitud de 501,622 m.
SUR	Partiendo desde el punto No 191994 (de coordenadas planas Norte 2623547,99 metros; Este 4762110,968 metros) en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por los puntos 191939, 199138 hasta llegar al punto No. 191962 (de coordenadas planas Norte 2623777,3 metros; Este 4761843,818 metros), colindando con Felix Cortés Álvarez en una longitud de 367,26 m, continua en línea recta hasta llegar al punto 192190 (de coordenadas planas Norte 2623810.764 metros; Este 4762413.316 metros) colindando con Francisco Ceveriche en una longitud de 9,524 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto No.192190 (de coordenadas planas Norte 2623810.764 metros; Este 4762413.316 metros) en línea recta en dirección Noroeste pasando por el punto 191961 hasta llegar al punto No. 191989 (de coordenadas planas Norte 2624111,031 metros; Este 4762128,528 metros), colindando con predio de Julio Payares en una longitud de 434,40 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los doce (12) días de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA